

No. 076

Noviembre 30 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación de factores de actualización de precios para contratos de suministro

Respetados señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral vii del literal c) del numeral 1.3 del Anexo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar que ha solicitado a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG conceptuar respecto al precio de referencia que se deberá tener en cuenta para la publicación de los factores requeridos para la actualización de los precios de contratos de suministro de gas natural.

Lo anterior, dado que como resultado de los procesos de comercialización adelantados durante la presente vigencia no se suscribieron contratos con duración de un (1) año.

De esta manera, una vez se cuente con un pronunciamiento oficial por parte de la Comisión, el Gestor del Mercado de Gas Natural dará aviso a los participantes del mercado sobre los referidos factores de actualización.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN

Coordinadora Dirección de Mercados Energéticos